

TERMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para la Preparación de un Informe de Daños Provocados por Eta y Iota y Lineamientos Generales para la Reconstrucción Sostenible.

1. Antecedentes

A inicios del año 2020, Honduras presentaba una situación económica y social favorable, con cierta desaceleración de la tasa de crecimiento del PIB, pero con condiciones económicas adecuadas y acordadas con el FMI, para retomar la senda de un crecimiento económico mayor del 4%, tal como se tuvo en el quinquenio anterior. En el área social, los principales indicadores de pobreza, salud y educación mostraban signos alentadores. Estos aspectos se detallan en el Segundo Informe Nacional Voluntario (INV) de la Agenda 2030, presentado ante las Naciones Unidas en la primera quincena de julio del presente año.

Sin embargo, a partir del mes de marzo de 2020, la economía del país fue paralizada, por efecto de las medidas de cuarentena y distanciamiento social por la pandemia del COVID-19, con graves efectos socioeconómicos. Asimismo, durante la primera quincena del mes de noviembre, el país fue severamente afecto por los huracanes, luego tormentas tropicales Eta y Iota, con inundaciones y deslaves de suelos, que han causado la pérdida de vidas humanas, el aislamiento de muchas comunidades en situación de calamidad, y pérdidas sustanciales en diversos sectores, productivos sociales, ambientales y de infraestructura, cuya magnitud está en proceso de estimación por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Frente a esta situación, se requiere del apoyo del gobierno, la empresa privada, la sociedad civil y la ciudadanía en general, con esfuerzos orientados a la atención de la emergencia, especialmente de carácter humanitaria, y la rehabilitación a corto plazo de los daños a infraestructura de carreteras y caminos, viviendas, energía eléctrica, agua potable, saneamiento básico, entre otros. Además, será necesario definir un Plan para la Reconstrucción y Desarrollo Sostenible (PRDS), para orientar las acciones a mediano y largo plazo. En este sentido, se ha identificado la necesidad de contar con el apoyo de una consultoría, que acompañe las acciones en las primeras etapas del proceso.

2. Objetivos

2.1. General

Apoyar al Gobierno de Honduras en el proceso de rehabilitación y reconstrucción, mediante la elaboración de un documento contentivo de información relevante, acerca de la estimación preliminar de daños ocurridos en los diferentes sectores, y con lineamientos generales para abordar etapas de planificación posteriores.

2.2. Específicos

- a) Contar con el acompañamiento técnico de la presente consultoría en las diferentes actividades de preparación del **Informe de Daños Provocados por Eta y Iota y Lineamientos Generales para la Reconstrucción Sostenible.**

- b) Contar con un documento integrado, que permita orientar la toma de decisiones respecto a los procesos relacionados con la atención de la emergencia y la rehabilitación, a nivel nacional.

3. Actividades

- 3.1. Revisar la información disponible acerca de los daños causados por los fenómenos naturales (Eta y Iota).
- 3.2. Proponer modificaciones y ajustes al documento de trabajo: **Informe Preliminar de Daños** preparado inicialmente por un equipo de trabajo interinstitucional.
- 3.3. Realizar un resumen ejecutivo del documento de trabajo: **Informe de Daños Provocados por Eta y Iota y Lineamientos Generales para la Reconstrucción Sostenible**, en colaboración con los funcionarios y técnicos que han venido trabajando en el proceso.
- 3.4. Incorporar los cambios, observaciones y/o modificaciones que se propongan en el documento de trabajo y el resumen ejecutivo, en el marco de la socialización y validación de los mismos.
- 3.5. Participar en las reuniones virtuales y/o presenciales que se lleven a cabo, que sean necesarias para la discusión y análisis de los documentos.
- 3.6. Revisar y analizar el informe de daños y pérdidas, que sea proporcionado por la CEPAL, e incorporar lo pertinente en el documento de trabajo: **Informe de Daños Provocados por Eta y Iota y Lineamientos Generales para la Reconstrucción Sostenible**.
- 3.7. Preparar, en coordinación con las contrapartes institucionales el documento final, que incluya la Estimación de Daños y Lineamientos Generales del PRDS.
- 3.8. Realizar presentaciones de los productos definidos en la consultoría, según requerimientos de las autoridades de la SCGG.
- 3.9. Editar y presentar el informe final.

4. Productos Esperados

- 4.1. Documento final, contentivo de: a) **Informe de Daños Provocados por Eta y Iota** y b) **Lineamientos Generales para la Reconstrucción Sostenible**, que contenga las estimaciones de la CEPAL y los agregados de los eventos de socialización y validación de los documentos. A ser entregado a los once (11) días de iniciada la Consultoría.

5. Contraparte de la Consultoría

El consultor trabajará bajo la coordinación de la Dirección Presidencial de Monitoreo y Evaluación (DPME), específicamente con la contraparte técnica que le sea asignada. Asimismo, los productos deberán contar con la aprobación del Director Presidencial de la DPME.

6. Duración de la Contratación

La contratación de la presente consultoría tendrá una duración de once 11 días calendarios, a partir de la fecha de firma de contrato.

7. Forma de Pago

- La consultoría será pagada con fondos nacionales y los pagos se realizarán en moneda nacional conforme a los siguientes criterios:
- Se realizará un pago único por el monto total de la Consultoría, contra la presentación de los productos definidos, previa aprobación por el Director Presidencial de la DPME.
- De cada pago se retendrá el 12.5% en concepto de Impuesto sobre la Renta por servicios de Consultoría, a menos que se presente constancia de estar sujeto al régimen de Pagos a Cuenta del SAR. Adicionalmente se retendrá el 10% del pago en concepto de garantía de cumplimiento de contrato. Art. 106 de la Ley de Contratación del Estado, el cual será pagado conforme aprobación del informe final.

8. Método de Selección del consultor

Se realizará sobre la base de la selección de consultores con una comparación de calificaciones de por lo menos tres (3) consultores que hubiesen manifestado su interés en el trabajo, de conformidad con la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Se realizará la selección del consultor a través de la evaluación curricular de la capacidad y la experiencia en el desarrollo de trabajos similares.

9. Perfil del Consultor

Profesional graduado en economía, ciencias sociales u otra similar, preferiblemente con formación a nivel de postgrado y/o experiencia en el área de planificación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

Experiencia específica en:

- Al menos 10 años de experiencia en el sector público.
- Al menos 5 años en planificación, del sector publico
- Experiencia en el desarrollo de procesos de diseño, seguimiento y evaluación de políticas, programas y proyectos a nivel público.
- Experiencia en la elaboración de documentos técnicos
- Capacidad de análisis con rigor académico.
- Capacidad para trabajar con equipos técnicos.
- Facilidad para revisar, analizar y redactar informes.

10. Sede de Trabajo y Entrega de Productos

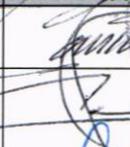
La consultoría se llevará a cabo en el lugar de residencia del consultor y en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras y en las instalaciones de la SCGG, de ser necesario.

Todos los productos generados bajo la consultoría serán propiedad de la SCGG y deberán ser entregados en forma impresa y electrónica editable en español, a satisfacción de la DPME, asimismo el consultor deberá entregar copia de la información relevante que hubiese sido recolectada con propósitos de la consultoría.

ACTA DE APERTURA

SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO

Nombre del Proceso: CONSULTORÍA PARA LA PREPARACIÓN DE UN INFORME DE DAÑOS PROVOCADOS POR ETA Y IOTA Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA RECONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE		
Número del Proceso: SCGG-CM-CONSULTORIA-GC-2020-02		
Lugar de Apertura:	Fecha de Apertura:	Hora de Apertura:
Gerencia Administrativa SCGG	21/12/2020	10:24 am
Fecha de Solicitud de Cotización	Fecha Límite de Recepción	Nº de Oferentes
18 diciembre 2020	21/12/2020	3

Integrantes del Comité de Apertura				
Nombre	Puesto	Correo electrónico	Teléfono	Firma
NORMA VIDES	Gerente Administrativa	nvides@scgg.gob.hn	22401400	
CARLOS SIERRA	Subgerente Recursos Materiales	csierra@scgg.gob.hn	22401400	
INGRID CHIRINOS	Coordinadora Legal	ichirinos@scgg.gob.hn	22401400	



Detalle de Ofertas recibidas			
No.	Oferente	IDENTIDAD	Valor Ofertado
1	ALVIN ORLANDO AGUILAR ORTEGA	08011980134121	Lps. 60,000.00
2	TERESA MARIA DERAS	008011959024721	Lps. 60,000.00
3	MANUEL ANTONIO RAMIREZ	0501195603868	Lps. 60,000.00

Lugar y fecha: Tegucigalpa MDC 21 Diciembre 2020

Acta de Adjudicación de Ofertas

Nombre de Institución	SECRETARIA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO
Unidad Solicitante	DIRECCION PRESIDENCIAL DE MONITOREO Y EVALUACION
Número de proceso	SCGG-CM-CONSULTORIA-GC-2020-02
Descripción del proceso.	CONSULTORÍA PARA LA PREPARACIÓN DE UN INFORME DE DAÑOS PROVOCADOS POR ETA Y IOTA Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA RECONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE
Fecha y hora de apertura de las ofertas económicas.	21 DE DICIEMBRE DE 2020, 10:24 am
Fecha y hora de Adjudicación de ofertas.	22 DE DICIEMBRE DE 2020, 10:00 AM

Después de haber evaluado las Ofertas/Cotizaciones presentadas para este proceso basados en el cumplimiento de los requisitos legales, perfil profesional, experiencia y puntaje más alto en la evaluación, esta Comisión recomienda **ADJUDICAR A:**

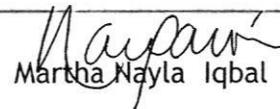
NO. PROCESO	CONSULTOR	MONTO EN LEMPIRAS
SCGG-CM-CONSULTORIA-GC-2020-02	MANUEL ANTONIO RAMIREZ	L.60,000.00



Adolfo Betold



Noemi del Socorro Campos



Martha Nayla Iqbal